



Ref. Expte. Cudap 24742/2016

15 JUN 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Prof. Juan Manuel Barri eleva renuncia al cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Juan Manuel Barri se encuentra de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y en su reemplazo se encuentra designada la Prof. Leticia Medina conforme Res. HCD Fac. Derecho 91/2016 (fs. 4).

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social mediante Res. 75/16 (fs. 3) solicita se acepte la renuncia del Prof. Juan Manuel Barri y se designe interinamente a la Prof. Leticia Medina.

Que el artículo 2º Inc. c) de la RR 603/16 establece como una de las atribuciones de la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales "Proponer al Consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público y los nombramientos ...".

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se acepte la renuncia a partir del 11 de mayo del presente al Prof. Juan Manuel BARRI, legajo 45190, a su cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cod. 115) de la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Conforme el artículo anterior, solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designar interinamente a la Profesora Leticia MEDINA, legajo 80641, en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad a partir de la fecha de la resolución aprobatoria y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociendo tal condición desde el 12 de mayo del presente.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Leticia MEDINA, legajo 80641, en un cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra Teoría Sociológica y Modernidad en reemplazo del Prof. Juan Manuel BARRI dispuesta por Res. HCD Facultad de Derecho 91/16 a partir del 12 de mayo del presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.

75
RESOLUCION N°:



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA